

## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría General Despacho

1.01-62.11-521192

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2020

NSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

Fecha: 26/02/2020 Asunto: CERTIFICACION CONVALIDACION TRD

Hora: 16:19:50

Anexos:

Remite: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Destino: LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA

Doctor:

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA Secretario General Institución Universitaria Antonio José Camacho Avenida 6n No 28N - 102 Cali - Valle del Cauca

Asunto: Certificación de Convalidación

Cordial saludo

De acuerdo a la sustentación realizada el día 20 de febrero de 2020 y surtido todos los ajustes solicitados en los diferentes concepto técnico emitidos por el Consejo Departamental de Archivo, se anexa a esta comunicación la Certificación No 01 del 21 de febrero de 2020, en el cual se convalidan las Tablas de Retención Documental.

Atentamente

MONTO TOMOW V Martha Tenorio Valencia Secretaria Técnica Consejo Departamental de Archivo

Transcribió: Jessica Salazar - Contratista ), S Reviso: Martha Tenorio - Líder de Gestión Documental Archívese en (Serie: Informes - Subserie Informe de Gestión)

> NIT: 890399029-5 Palacio de San Francisco - Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax: Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: matenorio@valledelcauca.gov.co Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



1.01-33.42- 521013 Santiago de Cali, 21 de febrero de 2020

## CERTIFICACION No. 01

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS

## **CERTIFICA QUE:**

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Cultura No. 1080 de 2015 y en el artículo 14 del Acuerdo No. 004 de 2019 dictado por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.

Que para solicitar la evaluación y convalidación, la Institución Universitaria Antonio José Camacho aprobó las Tablas de Retención Documental en sesión del Comité Interno de Archivo, según consta en acta No 01 de 2017.

Que el representante legal de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, expidió Resolución No 328 del 2017, mediante la cual aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental.

Que siguiendo procedimiento interno, el Consejo Departamental de Archivos evaluó las Tablas de Retención Documental de la Institución Universitaria Antonio José Camacho y concluyó que podrían ser presentadas a sustentación, según concepto técnico de evaluación de fecha 12 de diciembre de 2019.

Que las Tablas de Retención Documental de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 20 de febrero de 2020. De acuerdo al acta No 01 de la reunión, los miembros de esta instancia recomendaron a la presidenta del Consejo Departamental de Archivos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que fue acogida por la presidenta del Consejo.

Por lo antes expresado, se expide el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Institución Universitaria Antonio José Camacho

Atentamente

MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE

Presidente del Consejo Departamental de Archivo

Transcribió: Jessica Salazar, Contratista

Revisó: Martha Tenorio, Líder de Programa Gestión Documental, Rafael Castro, Abogado Asesor

Archívese en (Serie: Informes - Subserie Informe de Gestión)